DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIII | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN — En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona: Jueves 15 de Agosto de 1907 | Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS. Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 3847

La concentración parcelaria

La comisión que preside el señor Sanz y Escartín, encargada por el gobierno de proponer los remedios adecuados al excesivo fraccionamiento de la propiedad, en el deseo de proceder con acierto al redactar su informe y con objeto de ilustrarlo con datos ciertos, ha formulado el siguiente cuestionario, cuya contestación deberá remitirse antes del 31 del actual á la secretaría de dicha comisión en el ministerio de Fomento:

«Cuestionario

1. ¿Está en esa comarca «excesivamente» dividida la propiedad rústica, y disgregada la correspondiente á un solo dueño?

2. ¿Cuál debe ser, en relación con los sistemas y clases de cultivo (secano, regadío, etc.,) el minumum de extensión (áreas) que convendría señalar en esa comarca á las parcelas para declararlas individuales? ¿Cuál, en los alrededores ó ruedos de los pueblos, expresando previamente el significado y límites de los mismo?

3. Si el sistema de «cultivo de secano», dominante en esa comarca, se presta á la utilización del trabajo manual de todos los individuos de una familia labradora, ¿entre qué límites máximo y mínimo, y constituyendo una sola labor ó la parte principal de ella, fluctúa la extensión necesaria para el «sostenimiento de una familia» compuesta de cinco ó seis individuos?

4. Si el sistema de «cultivo de secano» no se presta á la explotación agrícola en la forma expresada en la anterior pregunta, ¿considera que podría tomarse como extensión mínima para un cultivo económico la superficie correspondiente al «trabajo de una yunta»? Y en el tal caso, ¿entre qué límite máximo y mínimo oscila la extensión que se asigna en esa comarca á una yunta de labor, según las condiciones de dicho cultivo?

5. ¿Qué beneficio se calcula puede dejar, en condiciones medias y con el sistema de cultivo más general, la superficie correspondiente al trabajo de una yunta de secano?

6. En el «cultivo de regadío», ¿qué superficie ó extensión media calcula que se necesita para el sostenimiento de una familia labradora, compuesta de cinco ó seis individuos, según que sea el cultivo hortícola ú otra menos intensivo, si existe también en esa comarca?

7. ¿Bajo que límites de extensión máxima y mínima, y con qué otros requisitos, convendría autorizar á los propietarios, para obtener, por actos entre vivos, la declaración de «indivisibilidad» por tiempo indefinido, y transmisible con tal carácter á los herederos, respecto á unidades ó explotaciones agrícolas?

8. ¿Qué estímulos se reputan adecuados para fomentar las «permutas y ventas voluntarias» de fincas y parcelas, con el fin de constituir reuniones parcelarias? Además de los beneficios contributivos, ¿se estiman eficaces los de consolidación de los dominios separados, la redención, liberación y cancelación de sus cargas? ¿Hasta que límite máximo de ... unos y otros?

9. ¿Se cree que para alcanzar el fin de una razonable concentración de la propiedad, desde el punto de vista social y agronómico, se debe aplicar la expropiación forzosa como regla general ó como excepción, por medio de las actuales formas é instituciones jurídicas, ó creando otra y un organismo ó jurado español.

10. ¿Con qué requisitos podrían establecerse las permutas ó «cambios forzosos colectivos» de fincas rústicas, dentro de un municipio ú otra zona más reducida con el fin de lograr por la mayor concentración de la propiedad su mejor seavicio, aprovechamiento y cultivo?

11. ¿Deberá comprenderse en dichos "cambios colectivos y forzosos" la creación ó establecimiento, si las circunstancias fueron propicias, de unidades agrícolas ó de cotos redondos de carácter "indivisible", como como aludidos en la pregunta 7.ª?

12. ¿Habrá algún caso aislado en que deba hacerse la obligatoria y aplicar la expropiación á la venta ó permuta de fincas para conseguir una agregación parcelaria, y hasta qué límite máximo de extensión se reputa prudente reconocer aquel derecho?

13. ¿Qué condiciones podrían imponerse, y que beneficios deberían otorgarse para fomentar la "construcción de viviendas" de familias labradoras en el campo, como base para el establecimiento de modestas explotaciones agrícolas, teniendo en cuenta, entre otras circunstancias, la distancia é poblado?

14. ¿Qué alternativas ó rotación de cosechas son las dominantes en el "cultivo de secano", y que clase de ganado de labor emplea la generalidad de los cultivadores en esa comarca?"

LO DE MARRUECOS

Sin noticias

Madrid, 13.

El ministro de la Gobernación al recibir hoy á los periodistas, manifestó que no habia ninguna noticia nueva de Tánger, y que esto debía interpretarse en sentido satisfactorio.

Lo mismo ha confirmado, á las seis y media de la tarde, el señor Rodríguez San Pedro, presidente interino del Consejo.

Despachos oficiales

En el ministerio de Marina han facilitado hoy los siguientes telegramas:

«Capitán general del departamento de Cádiz á ministro de Marina:

Excmo. señor: En el correo de anoche he recibido los despachos, cuyas copias de números 1 y 2, tengo el honor de remitir á V. E. por si el comandante del «Don Alvaro de Bazán» no los ha comunicado directamente y con objeto de que tenga conocimiento de las operaciones llevadas á cabo por nuestras fuerzas marítimas en los acontecimientos de Casablanca.

Ellos demuestran el brillante comportamiento, tanto el comandante del buque como los oficiales, clases y marinería han dejado á muy buena altura nuestro pabellón ante los extranjeros con quienes han cooperado á la defensa de nuestros intereses así como á los de las demás naciones, por lo que me permito felicitar a V. E.

Dios guarde, etc.—San Fernando, 11 Agesto 1907.—Juan Viniegra.»

Documento núm. 1:

Comandante del «Don Alvaro de Bazán» al capitán general del departamento de Cádiz:

En la tarde de ayer, temiendo un ataque á la plaza, para dar mas eficacia á mis elementos ofensivos fondeé el buque á 900 metros de distancia de la parte que me correspondía defender.

Aunque fuí hostilizado por fusilería de los moros, logre llenar cumplidamente mi objetivo, no dejando pasar ni un solo moro ni de dia ni de noche, puesto que alumbraban la playa los proyectores del cañonero, haciendo fuego de cañón y fusilería á los que intentaban acercarse á la plaza.

A la mañana siguiente del dia 7, echada al correo mi comunicación núm. 151, fecha 6, supe que á las ocho de la mañana había sido tiroteado por los moros nuestro consulado, siendo rechazados por nuestra gente, no sin lamentar la muerte del artillero de mar de primera reenganchado Vicente Opiso León, de un balazo en el corazón, y la herida en un pie del marinero de primera Luis Rubio Costa.

Los informes que llegan del comportamiento de nuestras fuerzas me llenan de orgullo.

Por mi parte, me limito á enviar á V. E. los partes que los oficiales desembarcados me transmiten.

Para el debido descanso y repartición de los peligros y servicios, los oficiales se relevan diariamente, y las clases y marinería en lo posible.

Como tuve el honor de anunciar á V. E., á las once de la mañana se presentó en ésta una escuadra francesa, compuesta de los cruceros acorazados «Condé, Gloire, Guydon y Jeane d'Arc,» que durante el dia desembarcó 2.000 hombres de tropa, y aún hoy continua alijando caballos, cañones y pertrechos de guerra.

Aunque este considerable refuerzo parece decidir la terminación del peligro, no ha dejado, sin embargo, de continuar el tiroteo.

Como llega á mi noticia con muy poca anticipación la salida de vapores, adolecen mis comunicaciones de demasiada concisión, y no puedo acompañarle en este momento los partes de los oficiales que han desembarcado, prometiendo á V. E. redactarle un parte general tan pronto pueda declarar terminado el periodo militar activo en que se halla este buque.

Dios guarde á V. E. muchos años, etc.—*Bernardo Navarro.*»

Documento número 2:

«Comandante del «Don Alvaro de Bazán» á capitan general de Cadiz:

Una granada de dinamita disparada por el buque frances «Gloire» explotó muy próxima á nuestro costado, alcanzando un casco al primer bote nuestro, que se sumergió inmediatamente.

Todos se salvaron, menos una ametralladora Maxim de siete milímetros que estaba montada en el bote, por cuyo motivo he mandado instruir sumaria, nombrando juez instructor al alférez de navío don Ignacio Font y secretario al tercer condestable don Juan Andújar.

Tengo el honor de comunicarlo á V. E., etcétera.—*Bernardo Navarro.*»

Rectificando

El ministro de Marina ha rectificado la noticia publicada por el periódico de Londres *The Times*, en el que se asegura que los marinos españoles no desembarcaron hasta haber terminado el fuego entre moros y franceses.

Según todos los telegramas oficiales, los marinos españoles desembarcaron desde los primeros momentos, conduciéndose con heroísmo.

El almirante francés, en sus comunicaciones oficiales, hace elogios del heroismo de los españoles

Varias noticias

El crucero «Lepanto» no podrá ir a Marruecos por no existir crédito para ello, puesto que estaba acordado que fuese desarmado en Cartagena.

—Como algunos hayan insistido en que había propósitos de movilizar fuerzas, en el ministerio de la Guerra han vuelto a repetir que esto carece completamente de fundamento y autoridad.

Lo que hay si, añadieron, son cuerpos dispuestos para embarcar al primer aviso, pero no hay ninguna necesidad de echar mano de la movilización.

Si algo se intentare, sería únicamente en el 2.° cuerpo de ejército.

Un detalle basta para desvirtuar tales rumores y quitar todo fundamento a la noticia, y es que ni siquiera han sido llamados los reclutas de este reemplazo ni los soldados que están con licencia trimestral.

—Aunque oficialmente nada se ha dicho respecto al crucero «Extremadura» y a los cañoneros «Osado» y «Proserpina», surtos en San Sebastián, se sabe que han recibido órdenes de estar dispuestos para marchar a Marruecos en caso necesario.

—En el ministerio de la Guerra se ha recibido un despacho dando cuenta de haber embarcado en Ceuta para Casablanca fuerzas de infantería que operarán en unión del escuadrón de caballería de Alfonso XIII, formando un total de unos 400.

—Según comunican de San Sebastián, se halla en dicha capital el jefe de la policía marroquí internacional, M. Müller, quien conferenciará con el ministro de Estado antes de regresar á su destino.

—Comunican de Tanger que ha llegado á aquel puerto, procedente de Casablanca, el crucero francés «Galilée», que conduce á bordo al cónsul francés en esta última población.

El cónsul desembarcó y estuvo conversando con el encargado de Negocios de Francia.

En el mismo vapor vienen siete heridos franceses.

A dos de ellos ha habido necesidad de hacerles amputaciones.

Dicen de Casablanca que ayer á las once de la noche, cinco mil moros de caballería, dando pruebas de gran bravura, atacaron las tropas francesas, siendo rechazados con enormes bajas.

Dos barcos surtos en el puerto ayudaron eficazmente á las tropas francesas.

—El general francés ha telegrafiado á su gobierno diciendo que necesita 13.000 hombres para imponerse á los marroquíes.

—Personas llegadas de Casablanca, dicen que se siente un fuerte hedor en la población a consecuencia de los cadaveres que se queman en las afueras.

En la plaza reina tranquilidad.

Continuan tomando cuerpo las noticias que dicen que han ocurrido en Fez graves sucesos, por culpar el populacho al Sultán de proteger á los franceses.

Un corresponsal añade que se habla de que el Sultán se propone ir á Casablanca para ver si logra imponerse á las kabilas.

Sin embargo, nadie da crédito al rumor.

—Telegrafian de Tánger que han embarcado hoy para Europa más de 700 familias europeas é israelitas.

—Comunican de Mazagán que continúa siendo cada vez más grave la situación.

Según se dice, grupos de moros llegan á la plaza pidiendo dinero y amenazando si no se lo daban.

El comandante del crucero francés surto en aquel puerto, comunicó al gobernador de la plaza que si continuaban los desórdenes se vería obligado á bombardear la población.

Comercio moro

Comunican de Sidi-bel-Abbes que aumentan considerablemente de Por-Said las transacciones comerciales con Uxda, debido á un camino carretero construido últimamente entre los dos puntos.

Se calcula que bien pronto el trazado de la carretera servirá para la instalación de un ferrocarril.

Las caravanas de las tribus cercanas á Uxda, que se dirigían antes á las posesiones españolas para aprovisionarse da mercancías, hoy afluyen á Port-Said á causa de las facilidades y seguridad de la nueva vía de comunicación.

Tropas francesas

El segundo regimiento de la legión extranjera, que guarnece á Mornia ha recibido orden de marchar á Orán para embarcar con destino á Casablanca.

También irán cazadores indigenas y fuerzas de caballería.

Se dice que irán á los puntos primeramente citados, tropas de Francia, para cubrir las vacantes que dejan las fuerzas argelinas.

El ministro de Estado

En San Sebastián, el ministro de Estado dijo que carecía por completo de noticias, añadiendo que no había motivo para nuevas alarmas, pues las últimamente recibidas acusaban tranquilidad.

Ha negado que el viaje del ministro de la Guerra se relacione con el conflicto de Marruecos, y menos aun con supuestos envios de fuerzas.

No hay para que hablar de fuerzas destinadas á Casablanca, porque las que debían mandarse se han enviado ya y deben haber desembarcado en dicho puerto.

El «Cassini»

De Cádiz dicen que el crucero francés «Cassini,» que ha zarpado para Tánger, recibió varios telegramas cifrados de su gobierno.

Tiene el encargo de ir á Casablanca y demás puertos marroquíes para recoger los heridos que allí hubiese.

Tropas de Administración

Un oficial segundo de Administración militar ha salido de Cádiz para Algeciras para movilizar la sección de arrastre.

LAS JUNTAS DEL CENSO

Con objeto de practicar los trabajos preliminares para el cumplimiento de la primera de las disposiciones transitorias de la ley electoral, que dispone que dentro de los dos meses siguientes á la publicación de la misma se constituirán las nuevas Juntas central, provinciales y municipales, se ha dictado por el ministerio de la Gobernación una real orden, publicada en la «Gaceta» de hoy, disponiendo que los gobernadores civiles de las provincias remitan á dicho ministerio, en el plazo máximo de quince dias los siguientes datos:

1.º Una relación detallada de los Ayuntamientos de la provincia que tengan constituida la Junta local de Reformas Sociales, y otra de los que no la tengan, pero que puedan constituirse inmediatamente, teniendo en cuenta lo provenido en las disposiciones vigentes, y muy especialmente en la ley de 13 de Marzo de 1900 y reales ordenes de 9 de Junio del mismo año y 3 de Agosto de 1904.

Además, otra relación de los Ayuntamientos que no las tengan constituidas ni puedan proceder a ello, expresando sus causas.

2. Una nota expresando si existe en la capital de la provincia colegio de abogados y notarios, con designación de sus decanos respectivos.

3. Una relación especificando lás sociedades domiciliadas en la capital de la provincia, de la indole siguiente:

Sociedades Económicas de Amigos del País.
Cámaras de Comercio y Agrícolas, etc.

Asociaciones de propietarios, labradores, ganaderos, comerciantes, industriales, mareantes ó pescadores y otras análogas por su fin y caracter.

Las sociedades obreras y fraternales comunicando los fines sociales que persiguen.

En dicha relación se señalará si las citadas asociaciones estan constituidas con arreglo a la inscripción en el registro que debe llevarse en los gobiernos respectivos y si cumplen el artículo 4 de la ley regulando el derecho de asociación de 30 de Junio de 1887, y las disposiciones especiales dictadas después.

Con objeto de que la constitución de las juntas del Censo pueda hacerse a la mayor brevedad, el ministro de la Gobernación ha escrito a los individuos que forman la Junta Central, rogándoles señalen la fecha más próxima en que podran encontrarse en Madrid, para convocar entonces la reunión de dicha Junta.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 13.

El alcalde pedáneo de Cava ha participado a esta Alcaldía que según le comunica el torrero apareció notando en aquellas aguas el cadáver de un hombre, habiéndose dado traslado del oficio al Juzgado correspondiente.

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Amsterdam y Barcelona v. holandés Oberon, de 533 ts., c. Visfer, con efectos, consignado a la Sra. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Gijón y Alicante v. Felisa, de 776 ts., c. Vigil, con efectos, consignado a los Sres. Hijos de B. López.

DESPACHADAS

Para Valencia v. Oberon, con carga general.

Para Barcelona v. Felisa, con tránsito.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—N. La Asunción de Nuest a Señora.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Ambrosio mr y Roque.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de la Beneficencia. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y curto á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVO

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESUS Y MARIA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 14, 17'82.

5 por 100 interior contado	81'80
4 por 100 idem fin mes	81'85
4 por 100 idem fin próximo	C0'00
5 por 100 amortizable	101'95
Crepetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España	446'00
Tabacalera	000'00
Cambios de Paris	13'80
Idem. de Londres	28'60
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 14, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	27'98	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	28 68	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	14 00	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	000'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

	Dinero	Papel
Ferrocarril Norte especiales	1 5'50	105'75
» San Juan Abadesas	78'00	78'50
» T. B. y F. 2 1/4 por 100	57'00	57'25
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	102 85	103'15
» Alicante 4 por 100	97'75	98'00
» M. T. B. Reus Roda	56'25	56'50
» Almansas 3 p. no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	76'25	76'75
» Orense	53'00	53'50

ACCIONES FIN MES

	Dinero	Papel
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	24 00	24 10
Norte de España	63'00	63'10

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Hace unos dias que vaga por nuestra ciudad cierto sugeto, al parecer extranjero, que se ha presentado en algunos establecimientos a pedir limosna, empleando palabras de amenaza.

No falta quien ha observado que el sugeto de referencia cambia de fisonomía con frecuencia, y ayer se nos dice que entró en el almacén de vinos del Sr. Cabré (calle Real) y que al darse cuenta, los trabajadores de que había desaparecido por otra puerta distinta de la que habia penetrado en el edificio, uno de ellos halló a faltar el reloj de bolsillo que tenia en el chaleco y que se hallaba colgado a alguna distancia de los obreros.

La notable banda de música del Regimiento infantería de Luchana, cedida galantemente por el dignísimo Sr. General gobernador de esta provincia, Don Eugenio de Torreblanca para amenizar las fiestas organizadas en Amposta, marchó ayer á dicha villa.

La recaudación obtenida durante la primera quincena del mes actual, por la Delegación de Hacienda de esta provincia asciende á 244 105 pesetas, de las que corresponden 20.223 pesetas á Aduanas.

A las siete de la tarde estuvo ayer á punto de perecer en la playa de la Rabassada un muchacho que se bañaba en dicho punto.

Al observar el peligro inminente que corría el muchacho, echóse al mar medio vestido el capitan de carabineros don Julio Brugulad, que se vestía en aquellos instantes próximo al lugar del suceso, consiguiendo sacar con vida al que poco después hubiera sido víctima del mar irremisiblemente.

Hace pocos dias que el señor Brugulad logró salvar tambien á dos sugetos.

El hecho humanitario realizado por el señor Brugulad mereció los entusiastas plácemes de cuantos lo presenciaron y nosotros lo consignamos con sumo gusto, juzgando que bien merece justa recompensa por parte de quien corresponda.

Por falta de número suficiente de señores concejales ayer no celebró sesión de primera convocatoria nuestra corporación municipal.

Han sido nombrados coadjutores de la Riba, Albi y Arboset, los Rdos. D. José Aragonés, Don Francisco Mariné y Don Isidro Torres.

Con la solemnidad de costumbre hoy se celebrará en nuestra Catedral Basílica la festividad del dia.

Hemos recibido dos ejemplares del programa de los festejos religiosos y populares que la villa de Amposta celebrará del 14 al 18 de este mes.

Agradecemos el envio.

La sesión celebrada anteayer por la comisión provincial transcurrió sin incidente alguno, despachandose algunos asuntos de trámite.

Se concedió una licencia de tres meses a nuestro estimado amigo Don Felipe de Vecians. Durante dicho lapso de tiempo, sustituirá al Sr. Veciana, el Sr. Folch.

El Rdo. Don José Domenech, ha sido nombrado ecónomo de Almusara.

La *Gaceta* de Madrid de 10 del corriente publica la lista de los opositores a ingreso en el Cuerpo de abogados del Estado, en cuya documentación ha encontrado defectos la Dirección general de lo Contencioso, que deberán subsanarse ante dicho Centro antes del 31 del presente mes.

Mañana comenzarán en el sitio conocido por «Coll de Balaguer» cerca de Hospitalet, las obras de un cuartel en donde se alojarán las fuerzas de carabineros que prestan sus servicios de vigilancia en las playas próximas.

El proyecto de edificacion es debido a un ilustrado Ingeniero Militar el cual dirigirá las obras del mismo.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para mañana los libramientos de pago siguientes:

Sres. Miró hermanos, 529'53.
D. Emilio Vallvi, 319'40.
D. Enrique Ventosa, 179'65.
D. Agustin Sevil Romeu, 450'59.
Sres. Clariana y Boqué, 2.324'49.
D. Francisco de P. Poblet, 932'78.

En el acreditado «Petit Versal es» se servirán hoy, como todos los dias festivos, esquisitos y variadas clases de helados.

A continuación publicamos los festejos que se celebrarán hoy en la calle del Cos del bou en honor de su patron San Roque:

A las doce del dia un repique de campanas de la iglesia del Sagrado Corazón y una gran salva de artilleria pirotécnica, anunciará el principio de los festejos; abriéndose á la publica veneración la capilla del Santo.

A las cinco de la tarde, se reunirán frente a la ca-



LA SEÑORA DOÑA

VICENTA LOPEZ Y BERTRAN

DE MONRAVÁ

FALLECIÓ EL DIA 17 DE AGOSTO 1906

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

(Q. E. P. D.)

Su esposo, hijos, madre, hermanos y hermanas, hermanos y hermanas políticos, tios, primos, sobrinos y demás parientes, al recordar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida les agradecerán la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á algunas de las misas que para el eterno descanso de su alma se celebrarán el sábado 17 de los corrientes en la parroquial de San Juan Bautista, desde las seis á las once de la mañana.

Tarragona Agosto de 1907.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis concede 100 dias de indulgencia á los que recen por la finada ó asistan á alguno de los actos funerarios dedicados á la misma.

pilla los negritos, tamboriles, gigantes y enanos del barrio, collas dels chiquets con sus dulzainas y tamboriles, un grupo de niños llevando el pendón del Santo, y otro grupo de sacristanas con su cantarito, que precedidos de una nutrida banda de música, se dirigirán a la expuerta de Santa Clara en cuyo lugar recibiran el agua que debe bendecirse, verificando su entrada triunfal acompañada de varios carros adornados de remaje: dirijiéndose la comitiva a la iglesia del Sagrado Corazon donde tendra lugar la solemne bendición, marchando a depositarla en la capilla que estará profusamente iluminada y adornada hermosamente, cuyo acto será saludado al entrar en la calle Cos del Bou, con una gran salva de artilleria pirotécnica, elevación de globos aerostaticos y varios fuegos artificiales.

A las nueve de la noche se situará en el tablado levantado al efecto, una nutrida banda de la acreditada música del regimiento infanteria de Almansa ejecutando varias piezas de su vasto repertorio.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 14.

Las noticias de Marruecos

No se tienen noticias oficiales del combate librado en Casablanca el dia 12 entre los cabileños y las tropas francesas.

Vaquerías antihigiénicas

El ministro de la Gobernación ha dictado una real orden desestimando la reclamación de los dueños de las vaquerías y confirmando el fallo del gobernador, que decretó la clausura de mas de cincuenta vaquerias del casco de la población que no reunían las condiciones de salubridad é higiene reclamadas por las ordenanzas municipales.

Ademas, el ministro ordenó la tramitación de los expedientes de multas impuestas á algunos concejales por dicho asunto.

Allende Sa'azar.—Telegrama de Llaveria.

San Sebastian.—El ministro de jornada ha declarado que habia recibido un telegrama del ministro de España en Tanger señor Llaveria que acaba de regresar á aquella población.

Dice el diplomático que la tranquilidad es allí completa y que no se cree se vuelva á alterar el orden en Casablanca.

Añade que ha recibido el correo de Fez, en el que el cónsul de España en aquella capital da cuenta de que el ministro de la Guerra del Sultan ha manifestado que no deben los europeos cuidarse de castigar á los rebeldes, pues lo hará Abd-el-Aziz de una manera dura y ejemplarísima.

Los marinos argentinos

El encargado de negocios de la Argentina obsequió anoche con un banquete al comandante y oficiales de la fragata argentina "Presidente Sarmiento". Fueron también invitados el ministro de jornada, el contralmirante Matta, el capitán general, el duque de Sotomayor, el general Boado, los gobernadores civil y militar, el jefe del gabinete diplomático Sr. Merry del Val y otras personalidades.

Terminado el banquete los marinos argentinos fueron al Casino, donde se les obsequió con un baile que estuvo brillantísimo.

El Rey visitará hoy la fragata "Presidente Sarmiento.

La escuadra

El contralmirante Matta saldrá el sábado con el crucero "Extremadura" y los torpederos "Osado" y "Proserpina" con dirección á Bilbao, donde dichos buques se incorporarán á los demás de la escuadra.

Bolsa

París, 14

Exterior español, 90 70
Acciones Norte, 264 00.
Alicante, 362 00.
Renta francesa 3 por 100, 94 60.
Plata fina, 000 00.

Bolsin

Barcelona, 14.

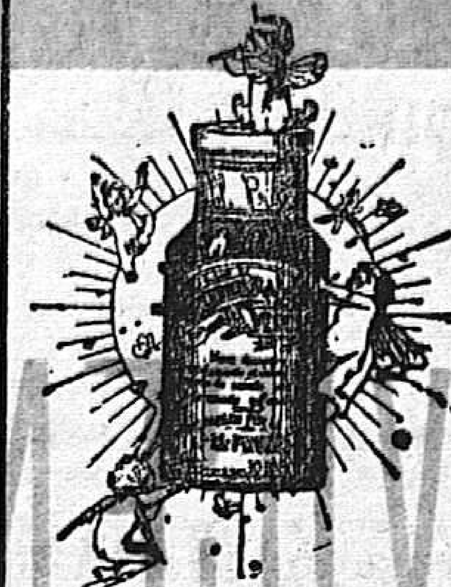
Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 81'55
Id. próximo, 00'00
Acciones Norte, 63 00
Alicantes, 87 00
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00

Bolsin

Madrid, 14.

Interior fin mes, 81 67
Interior próximo, 00'00
Francos 13'80
Libras, 28 61.
Empréstito nuevo, 101'95.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE



DISPONIBLE